JUNTA VECINAL DE ROIZ

CVE-2020-9932 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 2/2019 por transferencia entre aplicaciones de gastos.*

El expediente 2/2019 de modificación presupuestaria de la Junta Vecinal de Roiz para el ejercicio 2019, de conformidad con el artículo 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 40 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación definitiva de dicha modificación del presupuesto al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos de gastos y de ingresos.

	PARTIDAS DE GASTOS QUE SE MINORAN	IMPORTE
920-22706	Estudios y trabajos técnicos	6.718,68
	TOTAL	**6.718,68**
	PARTIDA DE GASTOS QUE AUMENTAN	**IMPORTE**
165-210	Infraestructuras y bienes naturales	1.202,49
450-210	Infraestructuras y bienes naturales	5.516,19
	TOTAL	**6.718,68**

Roiz, 23 de diciembre de 2020.
El presidente,
Iván Gómez Belloso.

2020/9932

CVE-2020-9932